



Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Asunción, 06 de diciembre de 2021.

Señor

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Interino

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en virtud al Artículo N° 4 de la Resolución DNCP N° 4576/2020, a fin de justificar la utilización de la modalidad de Contrato Abierto del llamado a Contratación Directa N° 02/2022 **“MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL”** Contrato Abierto, ID N° 404.527.

El presente pedido de llamado tiene justificación en los requerimientos recibidos por parte de la Dirección Legal y Ciencias Forenses – Morgue Judicial, contar con el equipo de Centro de Inclusión de Placa es de vital importancia para el laboratorio de Anatomía Patológica en la elaboración de láminas permanentes, con el cual los Médicos Patólogos diagnostican la causa de muertes de las autopsias realizadas en la Morgue Judicial, con el fin de dar respuestas a las solicitudes de los Agentes Fiscales, en el marco de las investigaciones de los procesos judiciales a nivel país.

En ese sentido, por todo lo expuesto, la continuidad del trabajo pericial se encontraría en riesgo en caso de que el equipo presentara fallas técnicas y esto a la vez pudiendo ocasionar acumulación, superpoblación y atraso en el procedimiento de las evidencias.

Se aplica la modalidad de contrato abierto debido a la naturaleza del servicio ante la imposibilidad de prever con exactitud las cantidades a ser requeridas.

Ante todo lo expuesto, resulta necesario que esta contratación sea por la modalidad de contrato abierto, por montos mínimos y máximos.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público